Locación de Inmueble N° 06/14 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE CARAPEGUA – AD REFERENDUM 2015" – ID 284.694

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y tres días del mes de diciembre de 2014, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas de la **LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 06/14 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE CARAPEGUA – AD REFERENDUM 2015",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003, y demás artículos concordantes,** a efectos de que sea elevado a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por Memorándum DBS/OBS/N° 0798/2014, de fecha 19 de diciembre de 2014, se remite el sorteo de la conformación la Comisión Evaluadora para la Evaluación de Ofertas, disponiéndose su integración con los siguientes funcionarios:

- **Sr. Rolando Hiran Acuña Rodas** en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.
- **Abog. Teresa Silvia Bernal Ovelar** en representación de la Dirección Jurídica de la Institución.
- **Sr.Francisco Rojas Sosa** en representación de la Dirección de Hospitales del Área Interior.

1. ANTECEDENTES

Por Memorándum GS/DHAI/N° 0823/2014 de fecha 22 de octubre de 2014, la Dirección de Hospitales del Área Interior elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios el pedido de inicio de los trámites inherentes al llamado para usufructo en alquiler del inmueble para funcionamiento de la **LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE CARAPEGUA – AD REFERENDUM 2015**, recepcionado en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 22 de octubre de 2014.

Que, por Memorándum DBS/TC/Nº 1454/14 de fecha 24 de noviembre de 2014, se informa qua ha incluido en el PAC 2015, el llamado de **"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO CARAPEGUA – AD REFERENDUM 2015". ID 284.694.-**

Que, por Dictamen Nº 064/14, de fecha 25 de noviembre de 2014, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del IPS dando cumplimiento a lo previsto en el Artículo 6° de la Resolución DNCP N° 458/12 de fecha 14 de marzo de 2012 "Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07 y se reglamenta el proceso de Locación de Bienes Inmuebles, establecido en el art.44° de la Ley 2051/03, así como el proceso de Renovación de Contratos de Locación", en el marco del requerimiento de Locación de Inmueble.

Que, la Resolución Nº 105-007/14 de fecha 02 de diciembre de 2014 del Consejo de Administración resolvió en su **Art. 1)** autorizar el llamado a **"LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE CARAPEGUA – AD REFERENDUM 2015",** de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y la Resolución DNCP N° 458/12 por el período de 24 (veinte y cuatro) meses. **Art. 2)** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la **"LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE CARAPEGUA – AD REFERENDUM 2015"**, conforme a la normativa vigente. **Art. 3)** Disponer se proceda a la invitación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 y a sus Decretos Reglamentarios N° 21909/03 y el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y a su difusión a través del sistema de información de las Contrataciones Públicas, así como la pagina Web del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña Rojas
Departamento de Licitaciones
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. N° 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Que por Nota P.R.D.G.B.S. N° 1695/2014 de fecha 05 de diciembre de 2014, se puso a conocimiento de la DNCP el presente llamado y se adjuntan los documentos requeridos por el Formulario de Comunicación del Llamado del Portal.

Que por Carta de Invitación de fecha 12 de diciembre del 2014, fue invitado a participar de la licitación siguiente firma: **JULIA GONZALEZ GONZALEZ.**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, por Nota Interna DFI/DPR/N° 283/2014 de fecha 17 de noviembre de 2014, el Departamento de presupuesto de la Dirección Financiera, informo que el presente llamado corresponde al Objeto de Gasto 250 250 "Alquileres y Derechos" del programa 2 "Asistencia Médica General. Que a la fecha presenta Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio 2015. Los pagos estarán sujetos a la aprobación de la disponibilidad presupuestaria correspondiente, siendo el llamado AD REFERENDUM.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 120/14 de fecha diez y nueve de diciembre de 2014, siendo las 09:00 horas, se dio apertura al sobre recepcionado dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **JULIA GONZALEZ GONZALEZ C.I. N° 1.323.885:** Oferta según planilla de precios por un monto total de **Gs. 120.000.000 (Guaraníes Ciento veinte millones)** IVA incluido. La oferta consta de veinte y tres (1 al 23) fojas.

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

N° DE ORDEN	DOCUMENTOS SUBSTANCIALES	JULIA GONZALEZ GONZALEZ	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Lista de Precios	X	-
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	X	-
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta (DD.JJ)	X	-
3	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	X	-

5. INFORME JURIDICO.

Por medio del presente y en mi carácter de representante de la Dirección Jurídica en la **L. I. N° 06/2014: "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE CARAPEGUÁ"** se remite el informe jurídico resultante de la verificación de la oferta presentada por la **Sra. JULIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ,** a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal, conforme a lo establecido en los **Arts. 60, 61 inc. 1-) del Decreto N° 21.909/03**, demás disposiciones pertinentes, y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), señalando que en su aspecto técnico y económico deberá ser evaluado por áreas o funcionarios idóneos designados para el efecto, y ante este estado de cosas se expresa cuanto sigue:----------

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Rolando Acuña Redas
Departamento de Licitaciones
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior

Teresa M. Bernal O.
Abogada - Mat. N° 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

JULIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ:

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el **ANEXO 1 Y 2 de las INSTRUCCIONES AL OFERENTE (IAO)**, conforme a lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.- ----------

MONTO DE OFERTA. Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta - DDJJ	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
G. 120.000.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

Analizadas las documentaciones de índole formal debida por el oferente, se observa que no acompaña: Comprobante de Pago del Impuesto Inmobiliario correspondiente al Año: 2014, y la Copia Autenticada del Título de Propiedad de la FINCA N°552. Se sugiere la presentación de las referidas documentaciones al momento de suscribir el respectivo contrato, en caso de resultar adjudicada.----------

6. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL

		JULIA GONZALEZ GONZALEZ	
		CUMPLE	NO CUMPLE
10.a)	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	✓	
10.b)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	✓	
10.c)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	✓	
10.d)	Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente o constancia de no ser contribuyente.	✓	
10.e)	Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.	✓	
10.f)	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).		NO APLICA
10.g)	Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatuarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación		NO APLICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña Rojas
Departamento de Licitaciones
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. N° 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

	del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		
10.i)	Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP o en su defecto presentar una Declaración Jurada por la que se obliga a presentar para la firma del Contrato dicho documento	✓ (DJ)	
10.j)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	✓	
10.k)	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.	✓	
10.l)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	✓	

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	FINCA N°	CUENTA CORRIENTE CATASTRAL N°	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA Incluido	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL IVA Incluido	PORCENTAJE DE VARIACION
1	80131502-002	Locación de Inmueble para el P.S. del I.P.S. en la Localidad de Carapeguá	552	Padrón 2013.	MESES	24	**5.000.000**	**5.000.000**	**120.000.000**	**0%**

8. INFORME TECNICO

Cabe destacar que el local reúne todas las condiciones básicas para el alquiler del local ofertado en arrendamiento por la **Sra. JULIA GONZALEZ GONZALEZ**, por tanto cumple con las especificaciones técnicas.

9. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

Conforme a los principios de economía y eficiencia transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas, sugiere Adjudicar a la **Sra. JULIA GONZALEZ GONZALEZ** por un periodo de 24 (veinte y cuatro) meses a partir del 01 de Enero de 2015 hasta el 31 de Diciembre de 2016, conforme al siguiente cuadro

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña Rodas
Departamento de Licitaciones
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior

Teresa S. Bernal O.
Abogada – Mat. N° 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	FINCA N°	CUENTA CORRIENTE CATASTRAL N°	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	80131502-002	Locación de Inmueble para el P.S. del I.P.S. en la Localidad de Carapeguá	552	Padrón 2013.	MESES	24	**5.000.000**	**120.000.000**
MONTO TOTAL EN GUARANÍES: CIENTO VEINTE MILLONES IVA INCLUIDO.								**120.000.000**

Monto Total Adjudicado: Gs. **120.000.000- (Guaraníes CIENTO VEINTE MILLONES) IVA INCLUIDO.**

10. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

a) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP a favor de "Julia Gonzalez Gonzalez".

b) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del período vigente.

c) Fotocopia Autenticada del Título de propiedad del inmueble.

Es nuestro informe.-

Teresa S. Bernal O. Abogada Mat. Nº 11.766 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

.....

Abog. Teresa Silvia Bernal Rojas
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Francisco Rojas Sosa Servicio Tercerizados Dirección de Hosp. Área Interior

.....

Francisco Rojas
Dirección de Hospitales del Área Interior

.....

Sr. Rolando Hiran Acuña Rodas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios